



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 102/2025

### DISPONE INSCRIPCION EN LISTA PUBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NUMERO OFICIAL QUE INDICA

Villarrica, 21/01/2025

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; El Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2651 del año 2018 de la Dirección Nacional del SAG, que delega atribuciones a los Jefes de Oficina Sectoriales; Lo dispuesto en la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Villarrica con fecha 20 de Diciembre del 2024.

#### RESUELVO:

1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):
- 2.

Razón Social de la Empresa	MOLINERA GORBEA LIMITADA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N/A
RUT	78.489.380-4
Dirección, comuna y nombre de la Región	CUARTA FAJA KM 1
Representante Legal	ENRIQUE ALFONSO SABUGO CANSECO
Número Oficial de registro LENAA	AR 04-001N

3.

ACTIVIDADES
Fábrica de ingredientes de origen vegetal Elaboración de Torta de Raps para Bovinos, Salmones

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MARCO ANTONIO ZAMBRANO GONZALEZ**  
**JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL VILLARRICA**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Solicitud	Digital	<a href="#">Ver</a>		

VCD/LBG/RSF

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Cristian Luarte Castro - Jefe (S) Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Marcela Caro Astete - Encargado Regional de Pecuaria (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Araucanía
- Patricio Bernardo Anabalón Suarez - Veterinario Inspector Oficial Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Paulette Dayhan Baeza Saez - Inspector/a Oficial Pecuaria Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Marco Antonio Zambrano Gonzalez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Hugo Alejandro Isla Seitz - Inspector/a Oficial Pecuaria Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Daniel Andres Villatoro Oyanedel - Inspector/a Oficial Pecuaria Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Edelberto Llevenos Beroiza - Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía

Oficina Sectorial Villarrica - José Miguel Carrera 460 - Teléfono: 452 411461



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=170120097&hash=e2fef>